

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. —(Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, calle de la Puebla, número 19, cuarto bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Negociado 2.º—Elecciones de Diputados á Cortes.

DISTRITO ELECTORAL DE

MARAVILLAS.

Lista de primera rectificacion de los electores de este distrito, que se publica con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846.

(CONCLUSION.)

- Nieto Arroyo don Policarpo, Rubio 31.
- Narbona don José, Justa 25.
- Navascués don Rafael de, Puebla 6.
- Nieto don Buenaventura, Preciados 70.
- Nistal don Santiago, Corredera 21.
- Noceda don Alejo, Tudescos 32.
- Nogués don Juan, Puerta del Sol 7.
- Novales don Toribio, id. 15.
- Novella don Florentino, S. Roque 14.
- Núñez don Tomás, Carmen 50.
- Núñez Cortés don José, Ballesta 16.
- Navarro don Serafin, Carmen 41.
- Navarro don Antonio, Tres Cruces 3.
- Navarro y Landeto don Fernando, Pizarro 44.
- Navas Villada don Ciriaco, Escorial 10.
- Neira don Andrés, San Alberto 11.
- Neira don Francisco, Jacometrezo 12.
- Novoa don Pedro, Abada 6.
- Núñez don José, Ballesta 16.
- Núñez Amor don Tomás, Valverde 17.
- Olalla de la Torre don Juan de, Madera 53.
- Olbes don Federico, id. 8.
- Oliva don Vicente, Preciados 38.
- Oliver don Juan Bautista, Olivo 6.
- Onoré don Onofre, carretera de Francia 20.
- Ordoñez don Ignacio, Carmen 4.
- Orgaz Sr. Conde de, Jacometrezo 66.
- Orifo don Frutos, Leones 4.
- Ortega y Torio don Miguel, Pizarro 14.
- Ortega Cañamoro don Santiago, Salud 21.

- Ortiz de Taranco don Félix, Jacometrezo 63.
- Ortiz de Zárate don Joaquin, Madera 19.
- Ortiz y Casado don Inocente, Jacometrezo número 72.
- Ortiz don Cristóbal, Candil 5.
- Orueta don Fernando, San Vicente 56.
- Oses don Blas, Puebla 11.
- Ocon Aripidea don Juan, Tres Cruces 4.
- Olivares don Jesus, Desengaño 4.
- Olivo don Frutos, Leones 4.
- Ortega don Pedro, Tudescos 14.
- Ortega Salomon don Ricardo, S. Martin .
- Ossel don Francisco, Corredera Baja.
- Otero don Ramon, Leones 11.

- Palacio don Mariano, San Bernardo 2.
- Palacio don Gregorio, Carmen 29.
- Pardo don Ramon, Abada 8.
- Pardo don Andrés, San Bernardo 4.
- Pareja y Alarcón don Francisco, Carbon 8.
- Parra don Estéban, San Andrés 7.
- Párraga don Manuel, Espiritu Santo 24.
- Parreño don Demetrio, Jacometrezo 59.
- Parrondo don Nicolás, Corredera Baja 7.
- Parrondo don Domingo, Pozas 3.
- Parrondo don José, San Bernardo 15.
- Parson y Lastra don Ramon, Barco 21.
- Pascual don Fermin, Palma 11.
- Pasquel don Teodoro, Jacometrezo 65.
- Patilla señor conde de, Corredera Baja 14.
- Pedro don Leopoldo de, Jacometrezo 45.
- Peinado don Pablo, San Bernardo 14.
- Pelaez don Juan, Carmen 43.
- Pellicer don Manuel Maria, Abada 22.
- Peña y Jaile don Joaquin, travesia de la Ballesta 8.
- Peña don Pantaleon, Abada 26.
- Peñuelas don Diego, Preciados 39.
- Pereda don Angel, Carmen 64.
- Pereira don Manuel, id. id.
- Perez Caballero don José Maria, Desengaño 12.
- Perez Siro y Garcia don José, Tudescos número 34.
- Perez y Valdearcos don Eugenio, Valverde número 21.
- Perez don Juan Antonio, Carmen 53.
- Perez y Valdearcos don Francisco, Valverde 21.
- Perez Lara don Luis, Minas 6.
- Perez don Francisco, Jacometrezo 5.
- Perez don Victor, Valverde 21.
- Perez de Soto don Ignacio, Jacometrezo 15.
- Perez don Cesáreo, Luna 12.
- Perez don Manuel, Barco 26.
- Perez don José, Santa Bárbara 3.
- Perez don Luis, Olivo 2.
- Perez y Perez don Julian, Horno de la Mata 19.
- Perez Muro don Santiago, Carmen 22.
- Pezueta señor marqués de la, Pizarro 19.
- Picazo don Andrés, Colon 15.
- Piera don Adrian, Pizarro 22.

- Pinillos don Pedro, Ancha de S. Bernardo número 1.
- Pina y Magan don Joaquin, Panaderos 10.
- Pliago Valdés don Francisco, Corredera Baja 2.
- Polin don Dionisio, Desengaño 11.
- Pombo don José, Corredera Alta 10.
- Pons don José, Negros 4.
- Poza don Angel de la, San Andrés 1.
- Prado y Marquez don Juan, San Alberto 1.
- Priego y Valdés y Monroy don Luis, Corredera 2.
- Priego y Valdés don Luis Luna 2.
- Pruneda don José, Leones 10.
- Puchaldo don Luis, Pez 12.
- Puente don Manuel de la, Abada 2.
- Puente don Francisco, id. 5.
- Puente don Ramon de la, San Roque 16.
- Puig don Pablo, Valverde 37.
- Puig don José, Carmen 36.
- Pulido don Darío, Horno de la Mata 11.
- Puñonrostro señor conde de, Ancha de San Bernardo 54.
- Pabon don Segundo, Silva 44.
- Palomares don Cayetano, San Bernardo.
- Pan don Julian, parroquia de San Martin.
- Paredes don Leon, Desengaño.
- Penino Revilla don Felipe, Olivo 5.
- Peña don Angel, Ballesta 36.
- Peñuela don Diego, Carmen 55.
- Perago don Manuel, Luna 42.
- Peral don Santiago, Pez 6.
- Perez Menendez don José, Tudescos 16.
- Perez Gomez don José, Carmen 21.
- Perez don Laureano, Velarde 1.
- Perez don Rafael, Jacometrezo 10.
- Perez don Zoilo, callejon de Preciados.
- Permagar don Francisco, Jacometrezo 72.
- Pi y Margall don Francisco, Justa 7.
- Pinuaga y Chinchon don Manuel, Ballesta número 20.
- Pizala don Luis, Pez 12.
- Porcinai don Pascual, Carmen 35.
- Pozo don Enrique, Corredera 41.
- Poibeg don Juan, Puerta del Sol 1.
- Posellon don Alfonso, Pez 40.
- Pozo don Antonio, Leones 1.
- Queli don Estéban, Preciados 45.
- Quintana don Juan, paseo de S. Rafael 25.
- Quiseris don José, Jacometrezo 19.
- Rada y Delgado don Juan de Dios, Luna 40.
- Ramirez don Isidoro, Tres Cruces 1.
- Ramon Aramillo don Ventura, Abada 21.
- Ramos don José, Corredera Alta 6.
- Ramos don Manuel, id. 2.
- Ramos don Francisco, id. 11.
- Ranz don Remigio, Jacometrezo 2.
- Raposo don Justo, Luna 14.
- Rasella don Manuel, Colon 5.
- Ravago don José, San Bernardo 39.
- Reboredo don Francisco, Pez 27.
- Redecilla don Saturnino, Jacometrezo 25.

- Regis Vela don Juan, plazuela de San Ildefonso 9.
- Rementería don Mariano, Pizarro 14.
- Requejo don Tomás, Valverde 16.
- Rebollo don Manuel, Jacometrezo 43.
- Revilla don Sinforiano Vicente, id. 6.
- Reymundez don Galo, Desengaño 21.
- Rica don Sebastian, Jacometrezo 82.
- Rico Lopez don Juan, Olivo 9.
- Rico y Rico don Mariano, Pez 56.
- Riego de Pica don Cayetano, Puebla 5.
- Riesgo don Dionisio, San Bernardo 19.
- Riva don Manuel, Espiritu Santo 27.
- Rivadeneira don Antonio, Carmen 21.
- Rivadeneira don Manuel, Madera 8.
- Rivas y Blavel don José, Luna 2.
- Rivas don Mariano, Valverde.
- Roales don Regino, Carmen 53.
- Robles don Manuel, Luna 28.
- Robles don Antonio, Jacometrezo 35.
- Robles don Angel, Pez 22.
- Rodríguez Camateño don Luis, Rubio 25.
- Rodríguez Velez don José, Minas 13.
- Rodríguez Martin don Francisco, Puerta del Sol 3.
- Rodrigo don Antonio, Horno de la Mata número 19.
- Rodríguez don Antonio, Tres Cruces 9.
- Rodríguez don José, Silva 25.
- Rodríguez don José, Leones 4.
- Rodríguez don Francisco, Valverde 4.
- Rodríguez Sierra don Francisco, Madera número 19.
- Rodríguez don Andrés, Corredera 27.
- Rodríguez don Santiago, San Bernardo 45.
- Rodríguez don Isidro, Tres Cruces 4.
- Rodríguez Monje don Manuel Maria, Valverde 53.
- Rodríguez don Angel, Horno de la Mata número 5.
- Roig don Antonio, Espiritu Santo 12.
- Roig don Manuel, id. id.
- Rojas don Francisco, Luna 1.
- Rojo don Blas, Valverde 58.
- Rojo don Diego, Palma 54.
- Romeral don Anselmo, Desengaño 22.
- Romero don Cayetano, Pez 22.
- Romero Paz don José, Jacometrezo 80.
- Rubio don Juan, Flor Alta 1.
- Rubio don Francisco Ramon, Tudescos 24.
- Rubio y Carrillo don Juan de Dios, id. 36.
- Rubio don Antonio, San Bernardo 1.
- Ruiz don Joaquin, Jacometrezo 30.
- Ruiz don Calisto Manuel, Desengaño 6.
- Ruiz del Hoyo don Tomás, Luna 14.
- Ruiz de Salazar don Manuel, Horno de la Mata 12.
- Ruiz del Hoyo don Melchor Abada 14 y 16.
- Ruiz Alonso don Juan, Minas 1.
- Ray don José, Espiritu Santo 26.
- Ramon don Pedro, Corredera Alta 2.
- Rebollo don Manuel, Jacometrezo 8.
- Redondo don Juan, San Vicente 15.
- Rego don Francisco, Jacometrezo 11.
- Reguerio don Agustin, Corredera Alta 22.

Reigora don Ramon, Espiritu Santo 20.
 Reig don Felipe, Pez 6.
 Rey don Gregorio, Madera Alta 8.
 Reinante don Francisco, Rubio 47.
 Retortillo don José Luis, Puerta del Sol número 5.
 Rio y Formage don Antonio, San Vicente número 2.
 Rio don Pedro, Espiritu Santo 22.
 Ripoll don Bartolomé, Horno de la Mata número 19.
 Riva don Nicolás de la, San Bernardo 16.
 Rivas don Faancisco, Corredera Alta 7.
 Rivas don Mariano, Valverde 28.
 Rivera don Carlos Luis, San Vicente 27.
 Robles don Luis, Carmen 61.
 Rodriguez don Fermín, Pez 19.
 Rodriguez don Pablo, Estrella 17.
 Rojo don Deogracias, Molino de Viento 8.
 Romero Osos don Juan, Horno de la Mata número 7.
 Romero don Jacinto, Santa Lucía 7.
 Romero y Torres don Juan, Valverde 52.
 Romero y Giron don Vicente, Leones 5.
 Rua don Juan, Salud 8.
 Rubio don Santiago, Tudescos 5.
 Ruiz Casanovas don Manuel, Salud 5.
 Ruiz Cantallano don Manuel, Puerta del Sol 4 y 5.
 Redondo don Ignacio, Silva 44.
 Redondo don Isidro, Olivo 58.

Sacidos don Andrés, San Bernardo 58.
 Sacristan don Antonio, Luna 19.
 Sacristan don Angel, Desengaño 18.
 Saenz don Manuel, Silva 14.
 Saez don Julian, Jacometrezo 51.
 Sainz Merino don Ventura, Carmen 4.
 Santa Marta señor marqués de, San Bernardo 18.
 Santiago don Domingo, San Roque 8.
 Sainz don Valerio, Pez 26.
 Sainz Andino don Pedro, Carbon 2.
 Sainz de Toledo don Juan, Horno de la Mata 7.
 Saiz de Calleja don Manuel, Carmen 57.
 Salcedo don Francisco, Escorial 10.
 Samper don Félix, Carmen 57 y 59.
 San Isidro señor marqués de, Salud 19.
 San Rafael señor conde de, Preciados 85.
 San José señor marqués de, Jacometrezo número 45.
 San Carlos señor duque de, Rubio 11.
 San Millan don Francisco de Paula, Luna número 58.
 Sandino don Vicente, Ballesta 15.
 Sandoval don José, travesía de la Ballesta número 7.
 Sanbez don Manuel, Colon 4.
 Sanchez don Manuel, plazuela de San Jacinto 5.
 Sanchez don José, San Joaquin 6.
 Sanchez don Antonio, Salud 12.
 Sanchez don Juan, Espiritu Santo 5.
 Sanchez don Francisco, Barco 18.
 Sanchez Escandon don Dionisio, Preciados número 62.
 Sanchez Santa María don Melchor, Estrella 9.
 Sancho don Miguel, Pez 11.
 Sanford don Guillermo, carretera de Francia, fundicion.
 Sanso y Clapez don Juan, Preciados 84.
 Santiago don Manuel, Silva 11.
 Santiago don Francisco, id. id.
 Santiago don Domingo, San Bernardo 56.
 Santibañez señor conde de, Barco 8.
 Sainz de la Mata don Francisco, Carbon 5.
 Sanz don Matías, Jesús del Valle 42.
 Sanz don Timoteo, Barco 7.
 Sanz don Rafael, Preciados 41.
 Sástago señor conde de, Luna 11.
 Sastre don Andrés, Corredera 25.
 Sausede don Pedro Hipólito Desengaño 10.
 Seco y Rodriguez don Manuel, Jacometrezo 72.
 Seoane don Antonio Juan, Horno de la Mata 10.
 Seoane don Mateo, id. 8.
 Serna don Antonio, Vallehermoso tejar.
 Serra don Ramon, Corredera 29.
 Serrano don Santos, Tudescos 52 y 54.
 Sevillanc señor duque de, Jacometrezo 20.
 Sierra don Pedro, Pez.

Sierra don Francisco, Peralta 3.
 Silvosa don Francisco, Barco 31.
 Simon don Alejandro, parador de Castilla.
 Sist don José, Barco 6.
 Soba Herranz don Domingo de Tudescos 5.
 Sobrado don Leoncio, San Onofre 5.
 Socorro señor marqués del, Jacometrezo 41.
 Soler don Francisco, Silva 19.
 Stempelot don German, Desengaño 10.
 Suarez don Antonio, Negros 1.
 Suarez de Puga don Tomás, Valverde 26.
 Susisi don José, Corredera 12.
 Saenz Hernando don Gregorio, Olivo 31.
 Saenz don Vicente, Barco 26.
 Sanchez Vivañ don Antonio, Jacometrezo 41.
 Sanchez don Manuel, Preciados 7.
 Sanchez don Miguel, Pez 11.
 Sanchez don Gerónimo, Madera 3.
 Sanchez Plazuelos don Miguel, Estrella 3.
 Sagarra don Vicente, Tudescos 57.
 Sancedo don Juan, Valverde 5.
 Sierra don Benito, Jesús del Valle 58.
 Sierra don Cándido, puerta de Bilbao.
 Sierra don Nicolás, Pez 6.
 Sastre don Manuel, Corredera 28.
 Santisteban don Manuel, Desengaño 22.
 Simon don Juan, Madera 56.
 Siboni don José, Carmen 22.
 Sicilia don Juan, Pez 9.
 Seseña don Francisco, Corredera 16.
 Sese don Julio, Postigo de San Martín 22.
 Serra don Joaquin, San Bernardo 17.
 Serrano don Eduardo, Valverde 5.
 Serrano don Pedro, Corredera 6.
 Solano Juarez don Joaquin, Carmen 31.
 Soldevilla don Mariano, San Roque 4.
 Soriano don Santos, Tudescos 54.
 Stampa don José Silverio, Carmen 41.

Tapia don Angel, Puerta del Sol 1.
 Tapia don Nicolás, Jacometrezo 5.
 Tavira don Andrés, Carbon 8.
 Tejada don Ecequiel, Pez.
 Teresa y Nugaron don Juan, Abada 28.
 Terradillos don Angel María, San Bernardo 9.
 Tolosa don Pedro, Silva 26.
 Tomás don Salvador, paseo de la Habana (Chamberí).
 Tomé don Eugenio, Madera 51.
 Tomé don Isidro, Pez.
 Tomelen don Nicolás, Espiritu Santo 16.
 Torio y Torres don Antonio, Madera 5 y 7.
 Torre don Juan, Carmen 55.
 Torre don Francisco Antonio, id. 34.
 Torreaje don Victor, Horno de la Mata 10.
 Torres don Pedro de, Carmen 50.
 Torres don Manuel, Desengaño 14.
 Tovar don Manuel, Olivo 38.
 Tramarría don Francisco, Madera 1.
 Turégano don Vicente, Abada 19.
 Tejero don Francisco, Carmen 42.
 Tomé don José, Jacometrezo 5.
 Tomé don Pedro, Madera 1.
 Torre don Juan, postigo de San Martín 17.
 Torre don Fernando, Carmen 21.
 Torre don Pedro, id. 50.
 Trasnino don Lorenzo, San Bernardo 66.

Ulivarri don Cipriano, Madera 56.
 Ugunia don Carlos, Ballesta 5.
 Urquiola don Julian, San Roque 8.
 Urquiza don Francisco, Pez 24.
 Urresti don Martin, Desengaño 7.
 Urrueral Alonso don José, Cruz Verde 9.
 Uztariz don Bonifacio, Luna 21 y 23.

Valero don José, Palma 2.
 Valle don Estanislao, plazuela de San Ildefonso 11.
 Valle don Eusebio María, Valverde 26.
 Van Boumbergen don José María, Jacometrezo 51.
 Vazquez don José, Leones 5.
 Vazquez don Vicente, San Alberto 5.
 Vega y Agua don José, Preciados 35.
 Vega don Manuel, Jacometrezo 44.
 Velasco don Juan, Desengaño 18.
 Velasco don Pedro, Jacometrezo 31.
 Velasco don José, id. id.
 Velluti don José María, Salud 9.
 Vera señor marqués de la, Jacometrezo 62.

Verdes don Julian, Abada 2.
 Verdes y Acedo don Eduardo, id. id.
 Verdugo don Eulogio, Preciados 41.
 Vicente don Alejo, id. 74.
 Vico don Antonio, Desengaño 25.
 Villardell don Sebastian Jacometrezo 25.
 Villarreal don Francisco, Salud 14.
 Vitini don Pantaleon, San Joaquin 5.
 Valero don Diego, Jacometrezo 17.
 Valle don Lúcio, Valverde 25.
 Valsil, don Gaspar, Jacometrezo 8.
 Verdasco don Juan, Barco 42.
 Velasco don Ricardo, Jacometrezo 17.
 Veloso don Ramon, Negros 20.
 Venadito señor conde de, Corredera.
 Vega don Manuel, postigo de San Martín 17.
 Vidal don Luis, Carmen 71.
 Vicarte don Francisco, Olivo 17.
 Villadarias señor marqués de, Jacometrezo
 Villaverde y Vazquez, don Joaquin id. 82.
 Villas don Julian, Pizarro 5.

Wammok don Anselmo, Ballesta 17.
 Weis don Guillermo, Barco 5.

Yañez Rivadeneira don Ignacio, Carmen 21.
 Yaz don Antonio, Ancha de San Bernardo 86.
 Yebra Garcia don Francisco Preciados 39.

Zaldivar señor conde de, San Bernardo 74.
 Zaragoza don Agustin, Desengaño 29.
 Zarralde don Miguel, Corredera 44.
 Zorrilla don José, San Joaquin 8.
 Zorrilla y Arredondo don Venancio, Luna 20.
 Zayas don Joaquin de, San Bernardo 11.
 Zapatero don Manuel, Tudescos 42.
 Madrid 15 de enero de 1862.—El Duque de Sesto.

Relacion nominal de los sujetos que se han excluido por los motivos que se expresan, de la lista electoral ultimada en 15 de mayo de 1860 al hacerse la primera rectificacion, cuyo resultado se publica tambien con esta fecha, en cumplimiento del Real decreto de 6 de julio de 1858 y de la ley de 18 de marzo de 1846.

Abascal don José, Valverde 4, cambió de domicilio.
 Agero don Antonio, Pez 14, por no pagar la cuota.
 Agui don Hemeterio, Colon 15, cambió de domicilio.
 Aicar don Vicente, Minas 25, falleció.
 Alavilla don Antonio, Postigo de San Martín 17, cambió de domicilio.
 Alvaráz don Santiago, Abada 2, id. id.
 Alonso don Florentino, Corredera alta de San Pablo, por no pagar la cuota.
 Alvarez Anglés don Bernardo, Pez 8, cambió de domicilio.
 Alvarez don Ramon, plazuela del Carmen 9, id. id.
 Andino don José, Negros 10, id. id.
 Andron don Luis, Corredera alta 16, idem id.
 Angui don Francisco, Cruz del Espiritu Santo 3, falleció.
 Angulo don Feliciano, Carmen 22, cambió de domicilio y no paga la cuota.
 Anton don Melchor, Ballesta 30, cambió de domicilio.
 Antonio don José, Preciados 55, id. id.
 Araujo don Ceferino, Tudescos 23, falleció.
 Arias don Manuel, Pez 21, id.
 Arnachuey don Alejandro, Velarde 9, cambió de domicilio.
 Aroca y Garcia don Manuel, San Jacinto 1, id. id.
 Arrojo y Valdés don Ramon, Barco 19, idem id.
 Arroyo don Felipe, Desengaño 25, id. id.
 Asioz don Manuel, Preciados 51, id. id.
 Atós don José María de, Corredera Baja 20, idem id.
 Babiano don José Justo, Tudescos 9, por no pagar la cuota.

Balduque don José, Chinchilla 2, cambió de domicilio.
 Balmisa don Bautista, Espiritu Santo 2, idem id.
 Ballegera y Rico don Francisco, Ancha de San Bernardo 2, por no pagar la cuota.
 Barba don Francisco, Jacometrezo 74, cambió de domicilio.
 Baron don Gustavo, Puerta del Sol 1, id. idem, y no paga la cuota.
 Bautista don Juan, Ancha de San Bernardo 28, cambió de domicilio.
 Belle don Baldomero, Silva 44, id. id.
 Bermuy don Federico, San Bernardo 56, 5, id. id.
 Beroqui don Pedro, Valverde 10, falleció.
 Blanco Modesto don Carlos, Estrella 5, cambió de domicilio.
 Bogo don Pedro, Pizarro 2, id. id.
 Bonedica don Joaquin, Velarde 11, id. id.
 Borondo don Pablo, Travesía de la Estrella, id. id.
 Bracho don Juan, Pez 16, id. id.
 Bravo don Bonifacio, Corredera Alta 35, idem id.
 Bravo y Garrido don Carlos, Ballesta 11, por no pagar la cuota.
 Bregon don José María, Silva 34, cambió de domicilio.
 Bregon don Leopoldo, Colon 8, id. id.

Caballero y Febrer don José, Olivo 16; cambió de domicilio.
 Cabanilles don Antonio, Abada 11, id. id.
 Cabañas don Gregorio, San Bernardo 5, falleció.
 Cabañas Fernandez don Francisco, id. 17, cambió de domicilio.
 Cabarrús señor conde de, Valverde 19, idem id.
 Cabello don Rafael, Colon 10, id. id.
 Cabeza don José, Corredera 26, id. id.
 Calveto don Cenon, Carmen 42, id. id. y no paga la cuota.
 Calvo don Pedro Celestino, Puebla 2, por no pagar la cuota.
 Camaño don Manuel, Valverde 20, cambió de domicilio.
 Campanel don Lorenzo, Abada 3, id. id.
 Campo don Gerónimo, Carmen 19, falleció.
 Campos don Antonio María, San Bernardo 19, cambió de domicilio.
 Cancedo don Salvador, Ballesta 14, id. id.
 Canellas y Juyós don Francisco, Valverde 30, id. id.
 Cano don Celestino, Madera 45, id. id.
 Cano don Felipe, Abada 25, id. id.
 Cano y Alba don Juan de, Madera Alta 43, id. id.
 Canoso don Francisco, San Vicente 9, id. idem, y por no pagar la cuota.
 Carballo don Manuel, Corredera 5, falleció.
 Carretero don Marcelo, San Bernardo 55, cambió de domicilio.
 Casa-Bayona señor conde de, Jacometrezo 62, falleció.
 Casado don Luis, Espiritu Santo 7, cambió de domicilio.
 Casaflores señor conde de, San Roque 3, idem id.
 Castedo don José, Olivo 32, id. id.
 Casto don Francisco, Rubio 26, id. id.
 Castro don José, Daoiz y Velarde 20, idem id.
 Caus don Juan, plazuela de San Ildefonso 5, id. id.
 Cedron don Francisco, Jacometrezo 54, idem id.
 Celis don José, Luna 25, id. id.
 Cidon don José María, Corredera de San Pablo 20, id. id.
 Cidon don Francisco, id. id., id. id.
 Ciriza don Vicente, Palma Alta 15, id. id.
 Cisneros don Luis, San Bernardo 46, idem idem.
 Cobos don Cesáreo, Desengaño 17, id. id. y no paga la cuota.
 Comas Arques don Augusto, Preciados 32, cambió de domicilio.
 Cornejo don Pedro, Pez 16, por no pagar la cuota.
 Corral don Francisco, Santa Lucía 7, id. id.

Cruz don Máximo de la, Corredera 6, cambió de domicilio.
 Cuadra don Martín, Postigo de San Martín 19, por no pagar la cuota.
 Cuadrado don José, Silva 15, cambió de domicilio.
 Cuadrupani don Vicente, Ancha de San Bernardo 59, id. id.
 Cuervo don Pedro, Desengaño 16, por no pagar la cuota.
 Diaz don Manuel, Preciados 82, falleció.
 Diaz don José, Luna 25, cambió de domicilio.
 Diaz don Benito José, id. 21, id. id.
 Diaz Canseco don Vicente, Abada 19, idem id.
 Diego don Estéban, Pez 22, id. id.
 Diego don Francisco, id. 19, id. id.
 Dorrego don Manuel, Dos de Mayo 5, falleció.
 Dupuig don José, Valverde 41, cambió de domicilio.
 Escobar don Manuel, Olivo 15, falleció.
 Escusa don Mariano R., Flor Alta, cambió de domicilio.
 España señor marqués de, Pez 46, id. id.
 Estéban don Manuel, San Bernardo 26, idem id.
 Estéban don Luis, Rubio 2, por no pagar la cuota.
 Estébanes don Alejandro, San Vicente Alta 15, cambió de domicilio.
 Faure don Pedro, Carmen, cambió de domicilio.
 Fause don José, Jacometrezo 3, por no pagar la cuota.
 Fernandez don Vicente, Pez 24, cambió de domicilio.
 Fernandez don Agustín, Justa 26, id. id.
 Fernandez don Agustín, Flor Alta 1, id. id.
 Fernandez don Eduardo, San Alberto 5, por no pagar la cuota.
 Fernandez don Quintín, Carmen 32, falleció.
 Fernandez don Matías, plazuela de San Idefonso, falleció.
 Fernandez don Aureliano, Pez 19, cambió de domicilio.
 Fernandez de los Ríos don Ángel, Barco 15, id. id.
 Fernandez don Miguel Pedro, San Roque 16, id. id.
 Fernandez Velasco don José, San Roque 1, idem id.
 Fernandez don José María, San Bernardo 45, id. id.
 Fernandez de los Ríos don Manuel, Desengaño 12, id. id.
 Fernandez Angulo don Emilio, Valverde 22, id. id.
 Ferrer don Joaquín, Desengaño 12, falleció.
 Ferrús don Fulgencio, Corredera de San Pablo 82, cambió de domicilio.
 Fuentes y Alcazar don Sebastian, Salud 15, id. id.
 Gabriel don Saturnino, Jacometrezo 33, cambió de domicilio y no paga la cuota.
 Galvez don Miguel, Pez 44, cambió de domicilio.
 Galviz y Avella don Federico, Corredera Baja 1, id. id.
 Gamboa don José, San Andrés 1, id. id.
 Garcia don Gregorio, Pez 42, id. id.
 Garcia don Juan, Carbon 8, id. id.
 Garcia don José, Pez 47, id. id.
 Garcia don Juan, Cruz Verde 10, id. id.
 Garcia Briz don Joaquín, Olivo 34, idem idem y no paga la cuota.
 Garcia Camba don Miguel, Barco 4, falleció.
 Garcia don Eugenio, Carmen 25, cambió de domicilio.
 Garcia don Juan, Luna 16, id. id.
 Garcia don Ramon, Barco 37, id. id.
 Garcia don Estéban, Carmen 44, id. id.
 Garmilla don Pedro María, Espíritu Santo 13, falleció.
 Garrido don Atanasio, S. Bernardo, cambió de domicilio.

Garrido don Julian, Preciados 76, id. id.
 Gayo don Jorge Antonio, Silva 36, id. id.
 Gelio don Juan, Ballesta 54, id. id.
 Gil Delgado don Juan, Rubio 23 y 25, id. idem.
 Gillet don Juan Bautista, Jacometrezo 26, idem id.
 Gomez don Juan Antonio, Espíritu Santo 18, id. id.
 Gomez Marañon don Cecilio, Horno de la Mata 5, id. id.
 Gomez Argüello don Salvador, Molino de Viento 25, id. id.
 Gomez don Manuel, Jacometrezo 54, id. idem.
 Gonzalez y Arcaina don Juan, Abada 45, idem id.
 Gonzalez don Juan, Espíritu Santo 35, id. idem.
 Gonzalez Castañedo don Juan María, Jesus del Valle 42, id. id.
 Gonzalez Brabo don Luis, Puebla 6, id. id.
 Gonzalez Munasa don Victoriano, Tudescos 6, id. id.
 Gonzalez don Manuel, Leones 12, id. id.
 Gonzalez don G. D. Angel, San Bernardo 25, id. id.
 Gordo don Pedro, Corredera de San Pablo 49, id. id.
 Gruba don Gregorio, Ballesta 22, falleció.
 Guardamino don Rafael, Carmen 40, cambió de domicilio.
 Guerra don Manuel, Pez 32, id. id.
 Guicuria don Leon, Jesus del Valle 4, id. idem.
 Gutierrez de Alba don José María, Tesoro 28, id. id.
 Gutierrez Fernandez don Benito, Postigo de San Martín 23, id. id.
 Hafler don Godofredo, Tudescos 25, por no pagar la cuota.
 Hernandez y Gonzalez don Tomás, Horno de la Mata 7, id. id.
 Hernandez don Francisco, Barco 16, cambió de domicilio.
 Hoyo don Antonio, Abada 19, id. id.
 Ibarrola don José María, Valverde 29, falleció.
 Iglesias don José, San Bernardo 66, cambió de domicilio.
 Jimenez don Joaquín, Salud 21, cambió de domicilio.
 Jimenez don Juan Antonio, Jacometrezo 52, id. id.
 Juan don Bartolomé Pedro, Dos de Mayo 2, id. id.
 Juez de Mateo don Rafael, Espíritu Santo 8, id. id.
 Labró don Inocencio, Preciados 82, falleció.
 Lanzarote don Francisco, San Vicente 6, cambió de domicilio.
 Lastao don Anacleto, Barco 15, id. id.
 Lausiva don Nicolás, San Bernardo 36, id. idem.
 Leon don Nicolás, San Vicente 29, cambió de domicilio y no paga la cuota.
 Leonarte don Andrés, Carmen 35, cambió de domicilio.
 Lesmes don Domingo, Corredera 23, id. idem.
 Lopez Acevedo don Federico, Tudescos 29, idem id.
 Lopez don Manuel Salvador, Panaderos 31, idem id.
 Lopez Fuentes don Blas, Carmen 31, id. idem.
 Lopez don José, Santa Lucía 7, id. id.
 Lopez don Matías, Tudescos 32, id. id.
 Lopez don Manuel Fulgencio, Negros 28, idem id.
 Lopez don Manuel, Don Felipe 7, id. id.
 Lopez don Rafael, San Bernardo 61, id. id.
 Lopez don Manuel, S. Alberto 5, falleció.
 Lopez don Pascual, Corredera 2, cambió de domicilio.
 Lopez don Epifanio, Corredera 15, id. id.
 Lopez don Federico, Tudescos 20, falleció.
 Loustalafo don Pedro, Valverde 3, cambió de domicilio.

Maenza don Joaquín, San Bernardo 41, cambió de domicilio.
 Magenti don Pedro Juan, Jacometrezo 36 y 38, id. id.
 Maguregui don Baldomero, plazuela de S. Idefonso 2, id. id. y no paga la cuota.
 Mallo y Santos don Antonio, Tudescos 6, cambió de domicilio.
 Maranges don Pedro, Corredera 7, id. id.
 Marcos don Mariano, San Vicente 51, id. idem.
 Marin don Francisco, Luna 7, falleció.
 Marinas don José de las, Silva 46, cambió de domicilio.
 Martinez don Pedro, Carbon 4, id. id.
 Martinez Abad don Simon, Valverde 30 y 32, id. id.
 Martinez don Tomás, Tudescos 1, id. id.
 Martinez de Pinillos don Juan, Barco 31, idem id.
 Martinez don Ramon, S. Bernardo, id. id.
 Martinez Alonso don Ezequiel, Puerta del Sol 11, falleció.
 Martinez don Gregorio, Pez 25, cambió de domicilio.
 Martin don Agustín, Molino de Viento 50, idem id.
 Martin Patricio don Mariano, Abada 21, idem id.
 Mata don Manuel de la, Jacometrezo 21, idem id.
 Matilla don Alejandro, Pozas 12, id. id.
 Mazo don Cipriano del, Carmen 60, id. id.
 Mendez don Saturnino, Corredera 25, id. idem.
 Menendez don Diego, Jacometrezo 17, id. idem.
 Menendez don Manuel, Carmen 58, id. id.
 Menendez don Manuel, Puebla 5, falleció.
 Menendez don Manuel, San Onofre 5, por no pagar la cuota.
 Mesa don Antonio, San Bernardo 86, cambió de domicilio.
 Mezquia don Hermenegildo, Escorial 9, por no pagar la cuota.
 Montesion don León, Chinchilla 7, cambió de domicilio.
 Moral don Francisco, Puebla 10, falleció.
 Moreno don Manuel María, Ballesta 17, cambió de domicilio.
 Moró don Cipriano, Velarde 28, cambió de domicilio.
 Moron don Bernardo, Ballesta 32, falleció.
 Morquecho y Palma don Genaro, Horno de la Mata 15, cambió de domicilio.
 Muñoz don Isidro, Corredera 9, id. id.
 Muñoz don Mariano Miguel, Escorial 5, idem id.
 Muñoz don Mariano, Abada 15, id. id.
 Muñoz don Juan Antonio, plazuela del Carmen 51, id. id.
 Nistal don Julian, Luna 26, por no pagar la cuota.
 Obispo y Medina don Mariano, Corredera Baja 20, cambió de domicilio y no paga la cuota.
 Ochandaty don Nicanor, Carmen, cambió de domicilio.
 Oliva con Julian, plazuela de S. Idefonso, por no pagar la cuota.
 Olmo don Estéban del, Puebla 11, cambió de domicilio.
 Onís Excmo. Sr. don Mauricio Carlos de, Pez 5, falleció.
 Orive don Francisco, Puerta del Sol 1 y 3, cambió de domicilio.
 Ortega don Manuel María, Puebla 12, idem id.
 Ortiz de Guinea don Estéban, Preciados 96, id. id.
 Oset Excmo. Sr. don José, Corredera 2, idem id.
 Oso don Julian del, S. Bernardo 38, id. id.
 Otañes don Eduardo, Carmen 52, cambió de domicilio y no paga la cuota.
 Paniagua don Antonio, Jesús del Valle 30, cambió de domicilio.
 Pardo don Manuel, Pez 46, id. id.
 Pascual don Juan, travesía de las Pozas, idem id.

Pastor don Pedro, Flor Alta 2, id. id.
 Pas don Luciano, Madera 8, id. id.
 Pellico don José, S. Bernardo 15, id. id.
 Perez don Bernardo, S. Bernardo 53 id. id.
 Perez don Inocencio, Preciados 44, id. id.
 Perez Gonzalez don Joaquín María, Jacometrezo 31, falleció.
 Perez don Manuel, Justa 10, id. id.
 Perez don José, Preciados 18, id. id.
 Perez don Francisco, Justa 20, cambió de domicilio.
 Perez don José, S. Onofre 6, id. id.
 Perez Algar y Sicar, S. Bernardo 75, id. idem.
 Perez Pedren y Anaya don Eduardo, Silva 41, id. id.
 Picazo don José, S. Bernardo 52, falleció.
 Pintado don Juan, Preciados 41, cambió de domicilio.
 Piñero don Antonio, Tres Cruces, id. id.
 Polou don Francisco de Asís, Pez 21 id. id.
 Pons don Manuel, Jacometrezo 31, falleció.
 Posada y Porrero don Francisco, Corredera Baja 33, cambió de domicilio.
 Prado don Antonio, Corredera 8, id. id.
 Puente don Andrés, Espíritu Santo 40, idem id.
 Ramos don Manuel, Pez 25, falleció.
 Reboll don Ramón, id. 17, cambió de domicilio.
 Regoyos don Prudencio, Salud 14, falleció.
 Rey don José, Espíritu Santo 16, cambió de domicilio y no paga la cuota.
 Riego don Baltasar de, S. Bernardo 41, falleció.
 Riesgo don Blas, Jesús del Valle 1, cambió de domicilio.
 Rios Alvarez don Manuel, Pizarro 24 id. id.
 Rios Alvarez don Ramon, id. id., id. id.
 Riu y Fornage don Antonio, S. Vicente 4, idem id.
 Roche don Carlos, Pez 38, cambió de domicilio.
 Rodriguez don Juan, Carmen 26, por no pagar la cuota.
 Rodriguez don Juan, S. Jacinto 6, cambió de domicilio.
 Rodriguez don Juan, Valverde 16, por no pagar la cuota.
 Rodriguez don Antonio, plazuela del Carmen 9, cambió de domicilio.
 Rodriguez don Mariano, Luna 5, cambió de domicilio.
 Rodriguez don Salvador, Jacometrezo 53, idem id.
 Rodriguez don José, Madera 8, id. id.
 Rodriguez don Francisco, Corredera Alta 25, falleció.
 Rodriguez don Vicente, Corredera 9, cambió de domicilio.
 Rojo don Romualdo, Tudescos 53, falleció.
 Romero don Antonio, id. 23, cambió de domicilio.
 Rothvofs y Valverde don Carlos, S. Bernardo 1, id. id.
 Rubio don Juan, Justa 5, id. id.
 Ruiz don Francisco, Puebla 12, falleció.
 Ruiz don Mariano, Pez 46, cambió de domicilio.
 Ruiz de Quevedo don José, Horno de la Mata, id. id.
 Saco don Domingo, S. Bernardo 3, cambió de domicilio.
 Sacristan Pinto don Antonio, Luna 38, idem id.
 Saez La Calle don Bráulio, Carbon 10, idem id.
 Sagasta don Práxedes Mateo, Jacometrezo 72, id. id.
 Sainz de la Maza don Manuel, Madera 11, idem id.
 Salomon don Mariano, Ballesta 18, id. id.
 Sanchez don Antonio, Corredera 1 id. id.
 Sanchez don Lázaro, Molino de Viento 34, idem id.
 Sanchez Tomé don Pedro, Flor Alta 8, idem id.
 Sanchez del Arco don Félix, id. id., id. id.
 Santamaria don Antonio, Luna 14, id. id.
 Santoyo don Jerónimo, Valverde 25, id. id.

Sanz don Juan Francisco, Carmen 24, id. idem.
 Sarría don Francisco, Luna 1, id. id.
 Sedaví señor Duque de, Corredera 43, id. idem.
 Serrantes don Antonio, Valverde 11 id. id.
 Sierra don Francisco, Madera 19, id. id.
 Sojo don Romualdo, Tudescos 33, falleció.
 Sol don Juan, S. Vicente 40, cambió de domicilio.
 Soliveres don Gaspar Maria, S. Joaquin 14, falleció.
 Sordo y Sordo don Antonio, S. Vicente 31, cambió de domicilio.
 Suárez don Pedro, Jacometrezo 67, id. id.
 Superunda Sr. Conde de, Pizarro 19, id. idem.
 Tallet don Deogracias, Jacometrezo 27, cambió de domicilio.
 Tallon don Ramon, Tres Cruces 2, id. id.
 Tapia don Eugenio, Puebla 7, id. id.
 Torres don Robustiano de, Olivo 15, cambió de domicilio.
 Torres don Juan Antonio, Negros 10, id. idem.
 Tovar don Juan, Desengaño 5, falleció.
 Trápaga don Francisco, Corredera Alta 5, cambió de domicilio.
 Trápaga don Lorenzo, Luna 14, id. id.
 Trias don Cristóbal, Jacometrezo 6, falleció.
 Ugarte y Anduaga don Manuel, Desengaño 4, cambió de domicilio.
 Unsaní don Manuel Francisco, Corredera de S. Pablo 14, falleció.
 Urrea Martínez don Cristóbal, Pizarro 4, cambió de domicilio.
 Valcárcel don José, Pez 27, cambió de domicilio.
 Vals y Rovira don José, Luna 15, por no pagar la cuota.
 Vallet don Eduardo, Silva 40, cambió de domicilio.
 Varona y Varona don Antonio, Silva 10, idem id.
 Vazquez don Juan, Preciados 72, id. id.
 Vega don José Isidoro de la, S. Vicente 68, por no pagar la cuota.
 Vela don Enrique, Jacometrezo 1, falleció.
 Velasco don Francisco, Silva 17, cambió de domicilio.
 Ventosa don Donato, S. Bernardo 84 id. id.
 Vera don Hdefonso Maria, Hita 13, id. id.
 Vias don José, Luna 23, id. id.
 Vildósola don Mariano, Carmen 32 id. id.
 Zavala don Leoncio, Desengaño 4, falleció.
 Zapater y Gomez don Francisco, Tres Cruces 4, cambió de domicilio.
 Zapatero y Zapatero don Manuel, Corredera Alta 2, por no pagar la cuota.
 Zubiria don Joaquin Miguel, Preciados 70, falleció.
 Madrid 15 de enero de 1862.—El Duque de Sesto.

QUINTA SECCION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Los poseedores de oficios enagenados en esta provincia que no hayan satisfecho á la Hacienda pública el 5 por 100 de los mismos devengados en el año próximo pasado, se presentarán á verificarlo dentro de los 15 dias siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* y *Diario de Avisos* de esta capital, en el negociado de hipotecas de la Administración principal de Hacienda, sita en la Plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto principal de la izquierda.

Madrid 21 de enero de 1862.—José Fernandez de Riero.

SESTA SECCION

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Secretaría general.—Negociado 2.º—Emplazamiento.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Gefe de la Sección novena de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á los herederos de don Francisco Miera, Comisario de Guerra que fué del ejército, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de veinte dias, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta secretaría general por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar el pliego de reparos ocurrido en el examen de las cuentas de caudales del ejército de la izquierda, comprensivas desde el año de 1808 á 1811; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de enero de 1862.—José Fullós.

FABRICA DE TABACOS DE MADRID.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta que se celebró en esta Fábrica el día 30 de diciembre último para la adquisición de 80 arrobas de aceite, así como el mayor número que sobre este pida la Hacienda hasta un máximo de 20 arrobas que necesitará esta Fábrica hasta fin de diciembre de 1862, se vuelve á sacar á subasta este servicio, bajo las mismas condiciones que en la primera, y son las siguientes:

1.º El aceite ha de ser de buena calidad, sin poso ó sedimentos ni mezcla alguna de otra materia estraña, sin cuyo requisito no será admitido.

2.º El contratista entregará las 80 arrobas de aceite contratadas en los plazos que el Gefe le señale con 5 dias de anticipación, sin perjuicio de poder entregar toda la partida, siempre que en ello no se perjudiquen los intereses de la Hacienda.

3.º El contratista se obliga á entregar las 20 arrobas del máximo que arriba se espresan cuando la Fábrica lo disponga, en el término de 5 dias.

4.º Todos los gastos y derechos establecidos ó que se establezcan en lo sucesivo para el artículo que se contrata, serán de cuenta del contratista.

5.º El reconocimiento del aceite, cuando el contratista lo entregue, se practicará en esta Fábrica por empleado ó empleados que el Gefe señale al efecto quedando el contratista libre de responsabilidad desde el momento en que la Fábrica lo reciba.

6.º El aceite que le fuere desechado porque no reúna las condiciones marcadas en la primera de este contrato, lo estraerá acto continuo el contratista de la Fábrica, siendo de su cuenta los gastos que esto origine.

7.º Si el contratista no hiciere la entrega ó entregas en la época y cantidades que se le lijen ó el aceite no fuere admisible, la Fábrica lo comprará al precio corriente en el mercado, por cuenta y riesgo de aquel, estendiéndose esta circunstancia tanto á las 80 arrobas que se señalan en la condición segunda, como á las 20 del máximo que señala la tercera.

8.º Segun lo dispuesto en el art. 11 de la ley de Contabilidad, se le exigirá al contratista la responsabilidad por la vía de apremio y procedimiento administrativo de que el mismo habla, con entera sujeción á lo dispuesto en dicha ley y con renuncia absoluta de todos los fueros y privilegios particulares.

9.º Si el contratista hiciere abandono del servicio, se procederá con arreglo á lo que dispone el art. 19 de la ley de la Real instrucción del 15 de setiembre de 1852, no quedando la Hacienda obligada

á pagar nada al contratista cuando compré por cuenta de éste á precio mas barato que el de la subasta ni este puede excusarse de pagar á la Hacienda las diferencias cuando el caso contrario ocurra, sin mas comprobante que las cuentas justificadas que le presente.

10. El contratista no tendrá derecho á pedir aumento del precio estipulado, ni indemnización, ni auxilios, ni prórroga del contrato, cualesquiera que sean las causas en que para ello se funde.

11. El contratista se someterá en todas las cuestiones que se suscitaren sobre el cumplimiento de este servicio, cuando no se conforme con las disposiciones administrativas que se acordaren, á lo que se resuelva por la vía contencioso-administrativa.

12. El interesado en cuyo favor quedé el servicio otorgará la correspondiente escritura pública, cuyos gastos y los de sus copias serán de cuenta del mismo.

Si el rematante dejare de cumplir los requisitos necesarios para el otorgamiento de la escritura ó impidiere que esta tenga efecto en el término que se señala, quedará rescindido el contrato, obligándosele al pago de la diferencia que haya entre el precio del remate y el que se obtenga en el segundo, que habrá de celebrarse bajo iguales condiciones que el anterior, en perjuicio del primer rematante, siendo tambien de cuenta satisfacer al Estado los perjuicios que sufra por la demora del servicio, quedando retenida la garantía de la subasta para cubrir estas responsabilidades; y si no fuese bastante dicha garantía le serán secuestrados los bienes necesarios al efecto, haciéndose por administración el servicio en perjuicio tambien del primer rematante si en el segundo remate no se presentase proposición admisible, todo con arreglo á lo prescrito en el art. 5.º del Real decreto de 27 de febrero de 1852.

13. Los pagos al contratista de las arrobas de aceite que entregue se harán por la Depositaria de esta Fábrica, debiendo preceder á ellos el hallarse antes comprendidas las cantidades que importen en la distribución mensual de fondos.

14. Para poder tomar parte en la subasta habrán de acreditar los que lo deseen haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 500 rs. en metálico ó su equivalente en papel, y el que resultare mejor postor, luego de recibirse la necesaria aprobación de la Dirección general del ramo, ampliará dicho depósito hasta la cantidad de 2000 rs. en iguales especies como fianza para el cumplimiento de este contrato, devolviéndose en el acto á los demás postores sus respectivos documentos de depósito.

15. La subasta se verificará el día 21 de febrero próximo, á las doce de su mañana, en el despacho del señor Administrador Gefe, con asistencia del Contador y la del Escribano de esta Fábrica.

16. La contrata se hará á virtud de licitación pública y solemne, fijándose para conocimiento de todos los oportunos anuncios en la *Gaceta Boletín Oficial, Diario de Avisos* y en los parages públicos de esta corte.

17. En dicho día 21 de febrero inmediato, desde las once y media de la mañana, se recibirán por el señor Administrador Gefe, en presencia de las personas indicadas en la condición 15, los pliegos cerrados que entreguen los licitadores, en cuyo sobre se espresará el nombre del que suscribe la proposición. Estos pliegos se numerarán por el orden de su presentación.

18. Seguidamente se procederá á la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones de los licitadores por el orden de su numeración y se leerán en alta voz tomando nota de su contenido el actuario de la subasta.

19. Si entre los precios propuestos por los licitadores en pliegos cerrados y dentro del periodo de su admision hubiere alguno

que cubra ó mejore el designado como tipo, se consultará á la Dirección general del ramo la aprobación de la subasta con lo que se adjudicará definitivamente el servicio.

20. Si resultaren dos ó mas proposiciones iguales de las que mejoren el tipo señalado se admitirán pujas á la llaña á los firmantes de las mismas por espacio de un cuarto de hora, en que terminará el acto.

21. Si los precios propuestos por los licitadores escudieren del tipo señalado, se anulará el acto.

22. El interesado á quien se adjudique el servicio ha de completar en el término de ocho dias la fianza; y si dentro de dicho plazo no lo efectúa, se sacará nuevamente á subasta el servicio, en los términos que se dispone en el art. 5.º del Real decreto de 27 de febrero de 1852.

23. El tipo para la subasta será el del precio que tenga el aceite en el mercado, del día anterior al del remate, lo que se justificará en el acto por la certificación expedida por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta villa y corte, haciéndose las proposiciones por los postores á la baja de dicho precio.

Madrid 14 de enero de 1862.—V.º B.º —Contrera.—P. A.—Nicolás Gomez de Pedroso.

Modelo de proposicion que ha de contener el pliego de que se hace mérito en la condición 17.

Don N.º vecino de enterado del anuncio inserto en la *Gaceta* número y fecha y de cuantas condiciones y requisitos se previenen para adquirir en pública subasta la adjudicación del servicio referente á entregar en la Fábrica de tabacos de esta corte el aceite que espresan dichas condiciones, se comprometo á entregar cada arroba al precio rs. y céntimos. (Fecha y firma).

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

LA CARBONERA DE CUENCA.

Sociedad especial minera.

Sin perjuicio de la junta general ordinaria que se ha de celebrar el día 13 de febrero próximo, de orden del señor Presidente se convoca junta general extraordinaria para el 31 del actual, á las siete de la noche, en la calle Carrera de San Gerónimo, núm. 40, segundo izquierda, para tratar y resolver una proposición de Sondage.

Madrid 23 de enero de 1862.—El Secretario, José Máximo Perez.

EL TESORO DE ESPAÑA.

Sociedad especial minera.

Esta Sociedad celebra junta general de accionistas para tratar de asuntos de interés, el día 30 del actual, á las siete y media de la noche, en la Carrera de San Gerónimo, núm. 40, cuarto segundo.

Lo que se participa á los señores socios para que se sirvan concurrir.

Madrid 26 de enero de 1862.—El Secretario, M. L.

Estefanía Lorente, natural de Soría, solicita cria para casa de los padres: tiene leche fresca de seis meses.—Darán razón calle de Juan de Dios, núm. 7, principal.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Puebla núm. 19.

MADRID.—1862